



"Decenio de la Igualdad para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
DIRECCION DE TRANSPORTE TERRESTRE
RESULTADO DE EVALUACIÓN DE EXPEDIENTE
DE APROBACIÓN AUTOMÁTICA – 2021

Solicitud de Registro N° 03405 del 27.07.2021
A.H. Pecuario Nuevo Horizonte Mz. V, Lote 16 – Piura – Castilla.

EMPRESA DE TRANSPORTES "CASTILLO GARCIA" E.I.R.L

N° 320 - 2021 – GRP-440010.440015.440015.01

Piura, **30 JUL 2021**

SERVICIO: REGULAR ESTANDAR (X)
PETICION: HABILITACION DE CONDUCTOR (X)

Mediante solicitud de registro N° 03405 de fecha 27 de julio del 2021, y antecedentes en veinte (20) folios, la señora **NEYRA LOPEZ ROSEMYT JUMYT**, representante legal de la **EMPRESA DE TRANSPORTES "CASTILLO GARCIA" E.I.R.L.**, ha solicitado **HABILITACION DE CONDUCTOR**, previa selección conforme lo establece el artículo 41.2.3, del Reglamento Nacional de Administración de Transporte aprobado por el D.S. N° 017-2009-MTC, debiendo efectuarse la habilitación respectiva para posibilitar la conducción de vehículos del servicio de transporte de personas conforme se precisa en el artículo 71.1 del D.S. N° 017-2009-MTC.

Se ha constatado que la **EMPRESA DE TRANSPORTES "CASTILLO GARCIA" E.I.R.L.**, mediante Resolución Directoral Regional N° 0043-2018/GOB.REG.PIURA-DRTyC-DR de fecha 22 de enero del 2018 se le otorgó, por el periodo de diez (10) años, la renovación de autorización para prestar el Servicio de Transporte regular de personas en la modalidad estándar.

Del análisis al expediente presentado, se ha verificado que contiene los requisitos exigidos en el Procedimiento Administrativo N° 14 del TUPA Institucional nueva habilitación de conductor, incluyendo copia del DNI y Copia de la Vigencia Poder del Representante Legal Inscrita en los Registros Públicos; copia de la Licencia de conducir, certificado de capacitación, copia de DNI vigente del conductor a habilitar, Pago por derecho de Trámite efectuado mediante depósito al Banco de la Nación.

Por las razones expuestas, la Unidad de Autorizaciones y Registros, autorizar la **HABILITACION DE CONDUCTOR**, solicitado por la **EMPRESA DE TRANSPORTES "CASTILLO GARCIA" E.I.R.L.**, de acuerdo al siguiente detalle:

<u>CONDUCTOR</u>	<u>LICENCIA DE CONDUCIR</u>	<u>CATEGORIA</u>
MAURIOLA NEIRA RONY	B47985546	AIIIa
HUANCAS CHINGUEL PERCY ALEX	A44663841	AIIIc

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 71° del D.S. N° 017-2009-MTC, la habilitación autorizada se efectuará, por el periodo de un (01) año, según la vigencia de su licencia de conducir y/o de las prórrogas establecidas por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones, su renovación se realizará previa presentación del certificado de capacitación y de cancelar el derecho de trámite establecido en el TUPA institucional, considerando lo establecido en el Artículo 1 de la Resolución Directoral N° 022-2021-MTC/18 de prórroga de vigencia de licencias de conducir vehículos automotores.

Notifíquese a la **EMPRESA DE TRANSPORTES "CASTILLO GARCIA" E.I.R.L** en su domicilio sito en A.H. Pecuario Nuevo Horizonte Mz. V, Lote 16 – Piura – Castilla.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE


Mgtr. Ing. Lic. Gladys A. Coronado de Garcia
Jefe Unidad de Autorizaciones y Registros
DRTyC - PIURA